

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
HIPÓLITO UNANUE**



**PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y
SUPERVISIÓN DOCENTE - 2026**

San Martín, Tarapoto – 2026

INDICE

Carátula	i
INDICE	ii
PRESENTACIÓN	iii
I. Información General.....	1
1.1. Datos informativos institucionales	1
1.2. Ubicación geográfica.....	1
1.3. Responsable	1
II. Fundamentación	1
III. Objetivos	2
3.1. Objetivo general.....	2
3.2. Objetivos específicos	3
IV. Alcance.....	3
V. Marco Legal.....	4
VI. Procedimientos del monitoreo	4
6.1. Etapa de planificación	4
6.2. Etapa de implementación	5
6.3. Etapa de ejecución	5
6.4. Etapa de comunicación de resultados.....	6
6.5. Etapa de evaluación	6
VII. Elaboración de metas y el informe.....	6
7.1. Metas.....	6
7.2. Elaboración del informe	7
VIII. Técnicas e instrumentos a utilizar	7
IX. Aspectos a supervisar.....	7
X. Aspectos del proceso de monitoreo.....	7
10.1. Acciones previas al proceso de monitoreo en el aula	7
10.2. Al personal docente.....	8
10.3. Para el jefe de la Unidad Académica	9
XI. Cronograma de actividades.....	9
Anexo.....	11
Anexo 1 Gestión institucional	12
Anexo 2 Actividades de aprendizaje	14

PRESENTACIÓN

El presente **Plan de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente 2026** del Instituto de Educación Superior Hipólito Unanue, ubicado en la ciudad de Tarapoto, provincia y región San Martín, constituye un instrumento de gestión académica esencial para garantizar la calidad del servicio educativo, en concordancia con la Ley N.º 30512, Lineamientos Académicos Generales del Ministerio de Educación (MINEDU) y los documentos de gestión institucional.

La Educación Superior Tecnológica exige docentes con competencias pedagógicas, técnicas y éticas que respondan a las demandas del sector productivo y al desarrollo regional y nacional. En ese sentido, el monitoreo, seguimiento y supervisión docente se conciben como procesos sistemáticos, permanentes y formativos, orientados no solo a la verificación del cumplimiento de funciones, sino principalmente al acompañamiento pedagógico y a la mejora continua del desempeño docente.

Este plan establece criterios, procedimientos, instrumentos y responsabilidades claras para evaluar la planificación curricular, la ejecución de las sesiones de aprendizaje, la aplicación del enfoque por competencias, la evaluación de los aprendizajes y el uso adecuado de recursos educativos. Asimismo, promueve una cultura institucional basada en la autoevaluación, la reflexión pedagógica y la toma de decisiones orientadas a la mejora de los resultados de aprendizaje y al logro del perfil de egreso de los estudiantes.

El IES Hipólito Unanue, a través de este plan, reafirma su compromiso con la calidad educativa, el fortalecimiento del desempeño docente y el cumplimiento de los estándares establecidos por el MINEDU, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al prestigio institucional.

Jefatura de Unidad Académica

I. Información General

1.1. Datos informativos institucionales

Entidad educativa	:	IES Hipólito Unanue
Resolución de creación	:	R.M. N° 0483-94-ED
Resolución de revalidación	:	R.D. N° 098-2005-ED
Código modular	:	1124296
Programas de estudio	:	Enfermería Técnica, Farmavia Técnica y Laboratorio clínico y Anatomía Patológica
Director general	:	Nestor Adalberto Aguilar Ynga
Web	:	https://hipolitounanue.edu.pe/
Teléfono	:	908 903 439

1.2. Ubicación geográfica

Dirección	:	Jr. Tahuantinsuyo # 241
Distrito	:	Tarapoto
Provincia	:	San Martín
Región	:	San Martín

1.3. Responsable

Mgtr CPC. Juan Roiser Ramírez Rivera
Jefatura de la Unidad Académica

II. Fundamentación

El Plan de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente 2026 del Instituto de Educación Superior Hipólito Unanue se sustenta en el marco normativo vigente de la Educación Superior Tecnológica y se articula directamente con los objetivos estratégicos y operativos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Institución, orientados al aseguramiento de la calidad educativa y la mejora continua del servicio formativo.

En concordancia con la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el IES Hipólito Unanue asume la responsabilidad de garantizar una formación técnica de calidad, pertinente a las demandas del entorno productivo y social, reconociendo al docente como actor clave en el logro del perfil de egreso. En este sentido, el presente plan contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI vinculados al fortalecimiento del desempeño docente, la innovación pedagógica y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Asimismo, el Reglamento de la Ley N.º 30512, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, establece que las instituciones de educación superior deben implementar acciones sistemáticas de monitoreo, seguimiento y supervisión del desempeño docente. Dichas acciones se articulan con las metas operativas del PAT del IES Hipólito Unanue, orientadas al cumplimiento oportuno de la programación académica, la adecuada planificación curricular, la ejecución de las experiencias formativas y la evaluación por competencias, garantizando la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado durante el año académico 2026.

De igual manera, la Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU orienta la implementación de estrategias de acompañamiento y fortalecimiento del desempeño docente mediante la observación de aula, la retroalimentación formativa y la reflexión crítica sobre la práctica pedagógica. Estas acciones se integran al PAT del IESTP “Hipólito Unanue”, permitiendo organizar, calendarizar y ejecutar actividades concretas de monitoreo, seguimiento y supervisión docente, asegurando su desarrollo sistemático y su evaluación periódica.

En este marco, el Plan de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente 2026 se constituye como un instrumento de gestión pedagógica que articula los lineamientos del PEI y las actividades del PAT, orientado al fortalecimiento de las competencias profesionales del docente, la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el logro de los resultados de aprendizaje previstos en los programas de estudio del IES Hipólito Unanue.

Por lo tanto, la implementación del presente plan reafirma el compromiso institucional del IES Hipólito Unanue con la calidad educativa, la mejora continua del desempeño docente y la formación integral de profesionales técnicos competentes, en concordancia con la normativa vigente del Ministerio de Educación y los objetivos estratégicos institucionales.

III. Objetivos

3.1. Objetivo general

Fortalecer el desempeño pedagógico y profesional de los docentes del Instituto de Educación Superior Hipólito Unanue, mediante acciones sistemáticas de monitoreo, seguimiento y supervisión durante el año académico 2026, con la finalidad de asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el logro

del perfil de egreso de los estudiantes, en concordancia con la normativa vigente y los objetivos institucionales.

3.2. Objetivos específicos

- † Verificar el cumplimiento de las funciones docentes, la planificación curricular y la ejecución de las experiencias formativas, conforme a los programas de estudio y al enfoque por competencias del IES Hipólito Unanue.
- † Acompañar y retroalimentar de manera formativa la práctica pedagógica de los docentes, promoviendo la mejora continua y la reflexión crítica sobre su desempeño.
- † Supervisar la aplicación de metodologías activas, estrategias didácticas y procesos de evaluación formativa que favorezcan aprendizajes significativos en los estudiantes.
- † Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en el desempeño docente, a fin de orientar acciones de capacitación, actualización y asistencia técnica pedagógica.
- † Garantizar el cumplimiento de los lineamientos académicos, pedagógicos y administrativos establecidos en los instrumentos de gestión institucional (PEI y PAT).
- † Contribuir al aseguramiento de la calidad educativa y a la mejora de los resultados académicos de los estudiantes del IES Hipólito Unanue.

IV. Alcance

El Plan de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente 2026 es de aplicación obligatoria para todos los docentes del Instituto de Educación Superior Hipólito Unanue, independientemente de su modalidad de contratación. Asimismo, involucra a los directivos, coordinadores académicos y responsables de las áreas pedagógicas, quienes participan en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en el presente plan.

El alcance del plan comprende las actividades académicas desarrolladas en las experiencias formativas teóricas, prácticas y de aplicación, tanto en entornos presenciales como semipresenciales, durante el año académico 2026, en los

diferentes programas (Enfermería Técnica, Farmacia Técnica y, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica) de estudio que ofrece la Institución.

V. Marco Legal

El Plan de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente 2026 del IES Hipólito Unanue se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política del Perú, que reconoce el derecho a una educación de calidad y la responsabilidad del Estado y de las instituciones educativas en su garantía.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación, que establece los principios, fines y lineamientos del sistema educativo peruano.
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, que regula la gestión, organización y aseguramiento de la calidad en la educación superior tecnológica.
- Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30512, estableciendo disposiciones sobre el desempeño docente, la supervisión y el acompañamiento pedagógico.
- Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU, que aprueba disposiciones para el fortalecimiento del desempeño docente en la Educación Superior.
- Instrumentos de gestión institucional del IES Hipólito Unanue: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Anual de Trabajo (PAT).

VI. Procedimientos del monitoreo

6.1. Etapa de planificación

En esta etapa se organizan y se programan las acciones de monitoreo, seguimiento y supervisión docente a desarrollarse durante el año académico 2026. Comprende las siguientes actividades:

- Elaboración y aprobación del Plan de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente 2026, en concordancia con el PEI y PAT del IES Hipólito Unanue.
- Definición de los objetivos, criterios, indicadores y responsabilidades para el monitoreo del desempeño docente.

- Elaboración y validación de los instrumentos de monitoreo (fichas de observación de aula, listas de cotejo, rúbricas y formatos de informe), alineados al enfoque por competencias y a la RVM N.º 049-2022-MINEDU.
- Programación del cronograma de monitoreo y supervisión docente, considerando las diferentes experiencias formativas, modalidades de enseñanza y programas de estudio.
- Socialización del plan, cronograma e instrumentos con los docentes, a fin de garantizar transparencia, participación y enfoque formativo del proceso.

6.2. Etapa de implementación

En esta etapa se crean las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado del monitoreo y la supervisión docente. Incluye:

- Designación formal de los responsables del monitoreo y supervisión (dirección general, jefatura académica, coordinadores de programa u otros responsables designados).
- Capacitación y orientación a los responsables sobre el uso de los instrumentos, criterios de evaluación y estrategias de retroalimentación formativa.
- Coordinación con los docentes para la programación de las visitas de monitoreo y observación de aula, respetando el enfoque de acompañamiento pedagógico.
- Adecuación de los instrumentos y estrategias de monitoreo a las modalidades presencial, virtual o semipresencial, según corresponda.

6.3. Etapa de ejecución

En esta etapa se desarrollan las acciones directas de monitoreo, seguimiento y supervisión docente, tales como:

- Observación de las sesiones de aprendizaje y experiencias formativas, verificando la planificación, el desarrollo de la sesión, el uso de metodologías activas, recursos didácticos y estrategias de evaluación.

- Revisión de documentos pedagógicos y académicos (sílabos, sesiones de aprendizaje, registros de evaluación, evidencias de aprendizaje, entre otros).
- Registro sistemático de la información obtenida durante el monitoreo, utilizando los instrumentos establecidos.
- Identificación de fortalezas, buenas prácticas y aspectos de mejora en el desempeño docente.
- Desarrollo de acciones de seguimiento a los compromisos asumidos por los docentes como resultado del monitoreo.

6.4. Etapa de comunicación de resultados

Comunicar de manera clara, oportuna y formativa los resultados obtenidos del proceso de monitoreo, seguimiento y supervisión docente, con la finalidad de promover la mejora continua del desempeño pedagógico y fortalecer la calidad del servicio educativo en el IES Hipólito Unanue.

6.5. Etapa de evaluación

- El acompañamiento, monitoreo y asesoría pedagógica requiere ser evaluada en si misma – en todas sus etapas – para realizar una valorización y control del proceso de la acción supervisora y una evaluación al termino del período lectivo para reformular los objetivos con los logros alcanzados.
- Evaluar de manera objetiva, sistemática y medible el desempeño docente del IES Hipólito Unanue durante el año académico 2026, a partir de la información recogida en las acciones de monitoreo y seguimiento, con la finalidad de mejorar la calidad del proceso formativo y fortalecer la gestión académica institucional.
- La etapa de evaluación se aplica al 100 % de los docentes que desarrollan actividades académicas en los diferentes programas de estudios del IES Hipólito Unanue, en las modalidades presencial y/o virtual, durante el periodo lectivo 2026.

VII. Elaboración de metas y el informe

7.1. Metas

- 3 programas de estudio

- 2 supervisiones internas
- Supervisiones inopinadas cuando la situación lo exija
- 4 reuniones de orientación, asesoramiento e intercambio de experiencias con los docentes
- Entrevista a docentes y estudiantes

7.2. Elaboración del informe

El informe será presentado al final de cada período lectivo para conocimiento y evaluación correspondiente. Además, se tendrá en cuenta:

- Presentación de informe al término de cada visita de monitoreo.

VIII. Técnicas e instrumentos a utilizar

- Visitas al aula.
- Observación.
- Ficha monitoreo docente trabajo semipresencial.
- Registro cumplimiento institucional.
- Lista de cotejos o encuestas para evaluar cumplimiento de horas no lectivas.

IX. Aspectos a supervisar

- Carpeta pedagógica.
- Presentación de los sílabos por Unidad Didáctica.
- Sesiones de aprendizaje por semana.
- Registros de evaluaciones auxiliares.
- Estrategias y/o actividades.
- Medios y materiales educativos empleados.
- Control de asistencia de los alumnos.
- Presentación personal del docente.
- Dominio del tema.

X. Aspectos del proceso de monitoreo

10.1. Acciones previas al proceso de monitoreo en el aula

- Solicitar permiso al docente para ingresar al aula.

- Pedir al docente su carpeta pedagógica, su sesión de aprendizaje de la asignatura y/o unidad didáctica, material educativo y el registro de evaluación sin generar tensión o hacer sentir su autoridad.
- Realizar la observación, registrar en la ficha de monitoreo por duplicado, entregar un ejemplar al docente y solicitar que la firme. El docente debe conocer lo que se registró.
- Dialogar cordialmente con el docente luego de la visita, conversar sobre lo que se observó, brindarle apoyo y sugerencias para mejorar el trabajo.

10.2. Al personal docente

10.2.1. Aspectos pedagógicos

- Registro de Asistencia y evaluación (auxiliar y oficial).
- Control diario de clase.
- Horario de clase.
- Programación curricular y/o unidad didáctica y sílabo.
- Matriz de Evaluación.
- Nómina de estudiantes.
- Jornada Laboral.
- Proyecto de material educativo y/o investigación.
- Calendarización.
- Ficha de actividad de las sesiones de aprendizaje.
- Ejemplares de instrumentos de evaluación (pruebas, fichas, etc.).
- Medios, material y soporte educativos (fichas, mapas, separatas, organizadores de conocimientos, guías didácticas, papelógrafos).

10.2.2. Aspectos normativos

- Misión y Visión del IES Hipólito Unanue.
- Misión y Visión de la Carrera.
- Normas y/o directivas (Ley N° 30512).
- Manual de funciones de los docentes.
- Reglamento de Practicas Pre Profesionales.

- Reglamento interno.
- Plan de seguimiento de egresado.
- Plan de seguimiento y monitoreo.
- Organigrama de la Institución.

10.3. Para el jefe de la Unidad Académica

- Plan de Seguimiento y Monitoreo.
- Misión y Visión del IES Hipólito Unanue.
- Normas y/o directivas (Ley N° 30512).
- Manual de funciones de los docentes.
- Reglamento de Practicas Pre Profesionales.
- Reglamento Interno.
- Plan de Seguimiento de Egresados.
- Plan de Seguimiento y Monitoreo.
- Organigrama de la Institución.
- Parte diario de clases.
- Cuadros estadísticos (egresados y titulados).
- Registros de Convenios.
- Horario del semestre.
- Nóminas de estudiantes del semestre.

XI. Cronograma de actividades

N°	Actividades	Responsable	Meses									
			Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Reunión de coordinación.		X									
2	Elaboración del plan de seguimiento y monitoreo.		X	X								
3	Elaboración de instrumentos de monitoreo, seguimiento y supervisión docente.		X	X								
4	Reunión informativa.			X		X				X	X	
5	Aprobación del plan de monitoreo.					X					X	X
6	Monitoreo en aula.				X	X						
	Monitoreo permanente fuera del aula.				X							

7	Presentación de informe del I período académico.						X					
8	Presentación de informe del II período académico											X

Anexo

Anexo 1

Gestión institucional

Región :
 Provincia :
 Distrito :
 IES :
 Jefe de la unidad académica :
 Correo institucional :
 Celular :

Escala de valores	Escala de resultados	Resultado
0 = No se evidencia	0 a 20 = Gestión deficiente	
1 = Hay deficiencia / está en proceso	21 a 50 = Gestión regular	
2 = Conforme a lo establecido	51 a 60 = Gestión en vías de excelencia	
3 = Supera excelentemente lo establecido		

Nº	I. Admisión	0	1	2	3
1	La cantidad de postulantes supera ampliamente la cantidad de vacantes ofertadas.				
2	El prospecto comunica los beneficios del Diseño Curricular Básico del IESTP “Hipólito Unanue”.				
3	El número de ingresantes ha coberturado las metas ofertadas.				
Nº	II. Instrumentos de gestión	0	1	2	3
4	Los instrumentos de gestión han sido elaborados con la participación de toda la comunidad educativa y aprobada con Resolución Directoral.				
5	Los instrumentos de gestión vigentes están alineados y son de conformidad con las normas marcos nacionales.				
6	Existen resultados y/o instrumentos que evidencian el nivel de avance o ejecución de la gestión.				
Nº	III. Organización y gestión	0	1	2	3
7	Los órganos, consejos y comités están conformados y reconocidos con Resolución Directoral.				
8	Los órganos, consejos y comités cuentan con sus instrumentos de gestión y se evidencia su gestión o acciones ejecutadas.				
9	Se tiene establecido el periodo en el que los órganos, consejos y comités, informan sobre la gestión a la comunidad educativa.				
10	Efectúa reuniones frecuentes con los órganos, consejo, comité y comunidad educativa.				
11	Mantiene relaciones y comunicaciones con el gobierno local y regional, sector productivo e instituciones del entorno.				
12	Ha establecido las estrategias de comunicación con sus diversos contextos.				

N ^a	IV. Aspectos económicos	0	1	2	3
13	El presupuesto ha sido aprobado por la comunidad educativa, de acuerdo a las normas vigentes.				
14	El Instituto realiza actividades productivas y empresariales sostenibles y de acuerdo a su plan y a las normas vigentes.				
15	El Instituto propicia la realización de las actividades productivas.				
16	Los responsables efectúan rendición de cuenta a la comunidad educativa, de acuerdo a las normas de transparencia.				
N ^a	V. Cultura organizacional	0	1	2	3
17	Existen mecanismos de reconocimiento y estímulo al personal con buen desempeño.				
18	Se cuenta con documentación sobre actos y conductas inapropiadas y que se han ejecutado acciones correctivas.				
19	Han ejecutado capacitaciones y/o actualizaciones del personal institucionalmente.				
20	Se cuenta con el número de docentes de acuerdo con las necesidades y las normas vigentes.				

Firma del Jefe de la Unidad Académica

Firma del Director General

Anexo 2

Actividades de aprendizaje

Región :
 Provincia :
 Distrito :
 IESTP :
 Jefe de la unidad académica :
 Correo institucional :
 Celular :

Escala de valores	Escala de resultados	Resultado
0 = No se evidencia	0 a 20 = Gestión deficiente	
1 = Hay deficiencia / está en proceso	21 a 50 = Gestión regular	
2 = Conforme a lo establecido	51 a 60 = Gestión en vías de excelencia	
3 = Supera excelentemente lo establecido		

Nº	I. Planificación y programación	0	1	2	3
1	El portafolio docente está organizado de acuerdo a lo establecido a la normatividad vigente.				
2	Tiene el programa curricular del módulo, de acuerdo a la normatividad vigente.				
3	Coordina con los docentes de los módulos transversales.				
4	Coordina con los docentes de los módulos técnicos profesionales.				
5	Tiene el itinerario formativo.				
6	Participa activamente en las reuniones con los directivos para el mejoramiento de la programación y planificación.				
7	Recibió capacitación sobre el nuevo Diseño Curricular Básico y realizó la transferencia o participo en ella.				
Nº	II. Unidad didáctica	0	1	2	3
8	Su unidad didáctica posee: elementos de capacidad, actividades, contenidos, criterios de evaluación, duración y cronograma.				
9	Los elementos de capacidad corresponden a la capacidad terminal.				
10	Las actividades de aprendizaje propuesta están relacionadas a los elementos de capacidad.				
11	Los contenidos procedimentales están claramente diferenciados y redactados.				
12	Los contenidos conceptuales están claramente diferenciados y redactados.				
13	Las actitudes a vivenciar están claramente señaladas y redactadas con precisión.				
14	Hay correspondencia entre procedimientos, conceptos, y actitudes, que integran los contenidos.				
15	Tiene referencias bibliográficas y otras fuentes.				
16	Entrego el sílabo de la unidad a sus estudiantes				

Nº	III. Actividades aprendizaje	0	1	2	3
17	El docente tiene la Ficha de Actividad para iniciar la sesión de aprendizaje.				
18	Dispone del espacio físico y los recursos (equipos y materiales) son adecuados al desarrollo de la actividad propuesta.				
19	Las estrategias metodológicas utilizadas corresponden a los momentos establecidos en su ficha de actividad				
20	Demuestra dominio de las estrategias metodológicas de acuerdo al nuevo enfoque del Diseño Curricular Básico.				
21	La exposición / demostración es ordenada, precisa y pertinente.				
22	Promueve la aplicación de lo aprendido a situaciones nuevas.				
23	Utiliza adecuadamente el tiempo previsto en la ficha.				
24	Proporciona recomendaciones para la seguridad de las personas y conservación de los equipos e instalaciones.				
25	Cuida su presentación personal.				
26	Esta claramente establecida la información.				
Nª	IV. Desarrollo de la actividad	0	1	2	3
27	Los estudiantes y el docente son puntuales.				
28	Realiza y mantiene la motivación durante la actividad.				
29	Emplea estrategias para indagar sobre los saberes previos de los estudiantes.				
30	Es preciso para organizar el trabajo individual y grupal de los estudiantes				
31	Emplea el material seleccionado				
32	Se desplaza en el aula/taller/laboratorio/campo experimental, manteniendo la interrelación con los estudiantes.				
32	Utiliza los saberes previos de los estudiantes para construir nuevos aprendizajes, a través de actividades y estrategias previamente seleccionados.				
33	El lenguaje empleado es claro y de fácil comprensión.				
34	El volumen y el tono de voz son adecuados.				
35	La exposición/demostración es ordenada, precisa y pertinente.				
Nª	V. Evaluación	0	1	2	3
36	Realiza la evaluación de los aprendizajes, empleando las técnicas previstas en diversos momentos y estas a su vez corresponden al nuevo enfoque del Diseño Curricular Básico.				
37	Utiliza el registro de evaluación correctamente y corresponde con el programa de la unidad didáctica.				
38	Evalúa el proceso de aprendizaje en diversos momentos de la actividad.				
39	Comunica periódicamente el avance del logro de las capacidades terminales a los estudiantes.				
Nª	VI. Relación docente - Estudiante	0	1	2	3
40	El diálogo con los estudiantes es fluido y natural.				
41	Observa y acompaña el trabajo de los estudiantes.				
42	Acepta críticas y cuestionamiento de los estudiantes.				

43	Promueve relaciones democráticas y equitativas, con respeto y tolerancia mutua.				
----	---	--	--	--	--

Firma del Supervisor

Firma del Docente